



CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



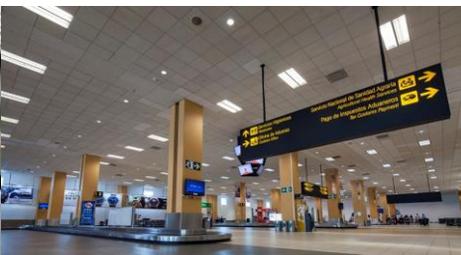
HIDROVÍA



GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS  
ECONÓMICOS

# REPORTE DEL ESTADO DE LAS APP Y DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

III TRIMESTRE DEL 2024





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



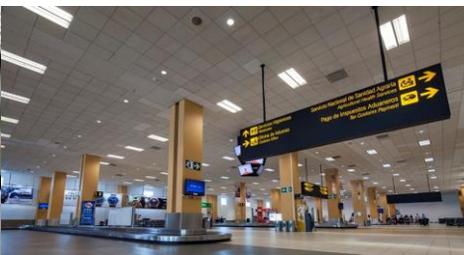
PUERTOS



HIDROVÍA

# GLOSARIO

- APP Asociación Público Privada
- GAJ Gerencia de Asesoría Jurídica del Ositrán
- GRE Geerencia de Regulación y Estudios Económicos del Ositrán
- GSF Geerencia de Supervisión y Fiscalización del Ositrán
- EGP Endeudamiento Garantizado Permitido
- IIRSA Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana
- IPA Iniciativa Privada Autofinanciada
- IPC Iniciativa Privada Cofinanciada
- ITUP Infraestructura de Transporte de Uso Público
- MTC Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- PCM Presidencia del Consejo de Ministros
- Proinversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada
- ROF Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán
- RPI Índice de Precios al Consumidor de los EE.UU.
- VFC Versión Final del Contrato
- VIC Versión Inicial del Contrato





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

# CONTENIDO

## I. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL OSITRÁN

## II. GESTIÓN DE CONTRATOS

II.1. Promoción de la inversión privada mediante APP

II.2. Cartera de proyectos APP

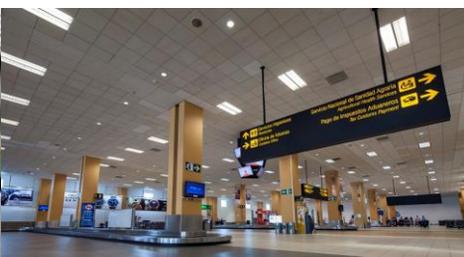
II.3. Modificación de contratos APP

II.4. Interpretación de contratos APP

## III. REGULACIÓN DE TARIFAS Y ACCESO

III.1. Fijación tarifaria APP

III.2. Revisión tarifaria APP





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

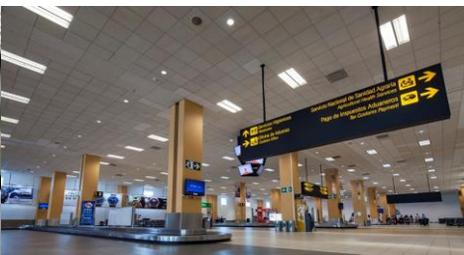


PUERTOS



HIDROVÍA

# I. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL OSITRÁN





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

## Falta de quorum del Consejo Directivo del Ositrán

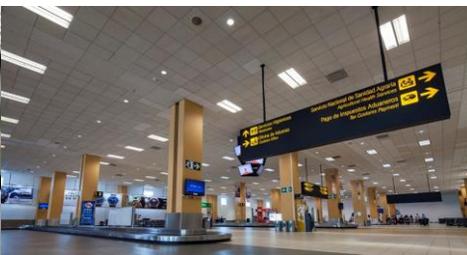
Desde el 23-10-23, el Consejo Directivo del Ositrán no cuenta con el quorum necesario para sesionar y adoptar los acuerdos en el marco de su competencia, debido a la renuncia de uno de sus miembros.

Dicha situación fue oportunamente comunicada a la PCM, mediante Oficio N° 00349-2023-PD-OSITRAN de fecha 26-9-23, a fin de que convoque al respectivo Concurso Público para designar a los miembros faltantes del Consejo Directivo.

El 12-2-24, concluyó la Etapa de Evaluación del [Concurso Público](#) para la selección de postulantes al cargo de integrante del Consejo Directivo del Ositrán. No obstante, a la fecha de emisión del presente Reporte, el Consejo Directivo sigue sin contar con el quorum requerido.

Adicionalmente, el 10-5-24 se presentó una nueva renuncia al Consejo Directivo del Ositrán.

Cabe mencionar que, el 9-11-23, mediante Resolución de Presidencia N° 0048-2023-PD-OSITRAN, se aprobaron las Disposiciones para la adopción de medidas de emergencia por parte de la Presidencia Ejecutiva del Ositrán, en aplicación del numeral 10 del artículo 9 del ROF.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

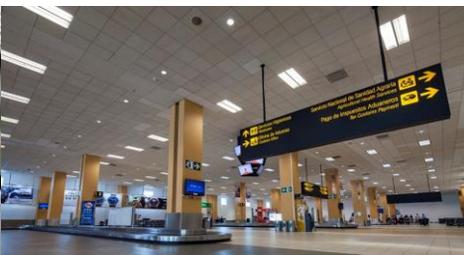


PUERTOS



HIDROVÍA

## II. GESTIÓN DE CONTRATOS





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

## II.1. Promoción de la Inversión Privada Mediante APP

### a) Principales actores en el proceso de promoción de la ITUP

#### MTC

- Representa al Estado en la suscripción del contrato de APP.
- Está a cargo de la regulación sectorial, licencias, autorizaciones, normatividad sobre seguridad y medio ambiente, entre otros.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

#### ProInversión

- Responsable del Proceso de Promoción del proyecto de APP.
- Diseña los contratos de APP en coordinación con el MTC , entre otros.



#### Ositrán

- Supervisa el cumplimiento del contrato APP.
- Regula las tarifas y acceso de los usuarios a la ITUP, entre otros.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



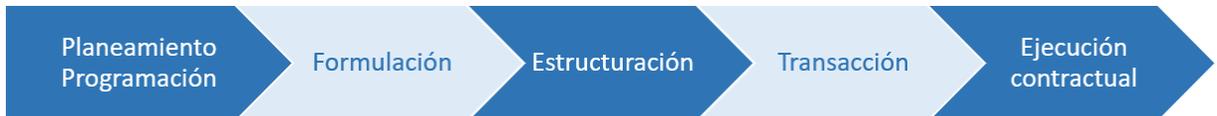
PUERTOS



HIDROVÍA

# II.1. Promoción de la Inversión Privada Mediante APP

## b) Fases de un proyecto APP



## c) Participación de Ositrán en las fases de un proyecto APP



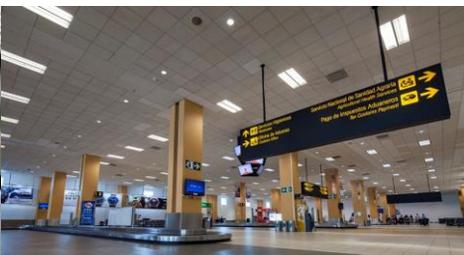
- Asiste a reuniones de coordinación sobre el diseño del contrato.
- Emite opinión técnica no vinculante sobre la Versión Inicial del Contrato (VIC)



- Emite opinión técnica no vinculante sobre la Versión Final del Contrato (VFC).



- Supervisa y fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones del contrato (ejecución de obras, niveles de servicio, etc.).
- Regula o desregula las tarifas de los servicios y actividades derivadas de la explotación de las ITUP.
- Supervisa el cumplimiento de las propuestas técnicas.
- Supervisa el cumplimiento de la oferta económica.
- Emite opinión técnica no vinculante sobre las modificaciones contractuales.
- Interpreta los contratos de concesión.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS

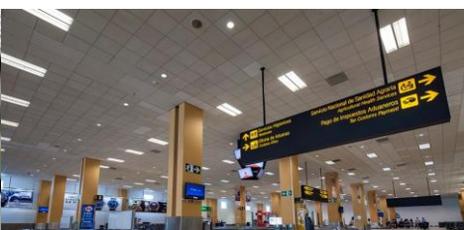


HIDROVÍA

## II.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte

- A la fecha, el sector transporte tiene 26 proyectos de APP en cartera, de los cuales 20 corresponden a proyectos viales, 4 son portuarios, 1 ferroviario y 1 aeroportuario.

N°	Proyecto	Tipo	Fase
1	Atico – Dv. Quilca – Matarani – Ilo / Dv. Cocachacra – Ventillata	Autofinanciada	Planeamiento y programación
2	Carretera Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque / Km 71+600 – Huancabamba	Cofinanciada	Planeamiento y programación
3	Corredor vial 1: EMP. PE-3S (Dv. Imperial) – Pampas – Abra Independencia – Churcampa – Emp. PE-3S (Mayocc) / Emp. PE-3S (La Mejorada) – Pucacruz – Acobamba – Caja – Marcas – Emp. PE-3S (Pte. Allcomachay)	Cofinanciada	Planeamiento y programación
4	Corredor Vial 2: Juliaca – Putina Oriental – Sandía – San Ignacio – Punta De Carreteras y Dv. Putina – Moho – Conima – Mililaya – Frontera Con Bolivia y Dv. Mililaya – Frontera Con Bolivia y Dv. Mililaya – Tilali y Frontera con Bolivia	Cofinanciada	Planeamiento y programación
5	Corredor Vial 4: Emp. Pe 18A (Dv. Tingo María) – Aucayacu – Nuevo Progreso – Tocache – Juanjui – Picota – Tarapoto	Cofinanciada	Planeamiento y programación
6	Corredor Vial 5: Dv. Pomabamba – Sihuas – Huacrachuco – San Pedro De Chonta – Uchiza – Emp. Pe-5N	Cofinanciada	Planeamiento y programación
7	Corredor Vial 6: Dv. Cerro De Pasco – Huánuco – Tingo María – Emp. Pe5N (Puente Pumahuasi)	Cofinanciada	Planeamiento y programación
8	Corredor Vial 7: Emp. Pe-3S (Concepción) – Comas – Emp. Pe-5S (Satipo) / Emp. Pe-5S (Pto. Ocopa) – Atalaya	Cofinanciada	Planeamiento y programación





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



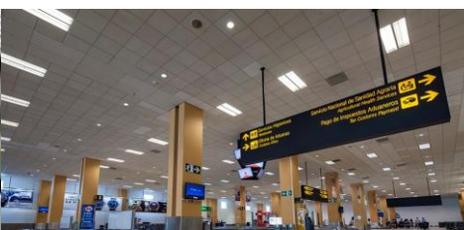
PUERTOS



HIDROVÍA

## II.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte

N°	Proyecto	Tipo	Fase
9	Cusco – Pisac / Urubamba – Chincheros – Cachimayo / Huacarpay – Ollantaytambo – Dv. Santa Teresa	Cofinanciada	Planeamiento y programación
10	Dv. Chiguata – Santa Lucía – Mañazo / Imata – Héctor Tejada / Pascana – Yauri – San Genaro	Cofinanciada	Planeamiento y programación
11	Dv. Las Vegas – Mazamari – Pto. Ocopa / Tarma – Jauja / Pte. Stuart – Huancayo / Mazamari – Cubantía.	Cofinanciada	Planeamiento y programación
12	Dv. Urcos – Sicuani / El Descanso – Sicuani / San Genaro – Combapata / Dv. Sicuani – Phinaya	Cofinanciada	Planeamiento y programación
13	Kimbiri – Kepashiato – Quillabamba – Santa Teresa – Pte. Hidroeléctrica	Cofinanciada	Planeamiento y programación
14	Nuevo Terminal Portuario Pucallpa	Autofinanciada	Planeamiento y programación
15	Nuevos Terminales Portuarios de Loreto( Saramiza e Iquitos)	Cofinanciada	Planeamiento y programación
16	Pte. Carrizales (Casma) – Pariacoto – Huaraz – Circuito Turístico (Mirador)	Cofinanciada	Planeamiento y programación
17	Pte. Los Maestros – Huaytará / Chincha Alta – Lachocc / Mal Paso – Pisco – Puerto San Martín	Cofinanciada	Planeamiento y programación
18	Pto. Yoyato – Cubantia / Pto. Selva De Oro – Pte. Alto Anapati	Cofinanciada	Planeamiento y programación
19	Santa – Pte Chuquicara – Tauca – Dv. Sihuas / Pte. Huarochirí – Pte Chuquicara / Tauca – Shorey	Cofinanciada	Planeamiento y programación
20	Sicuani – Pucará – Calapuja / Puno – Desaguadero	Autofinanciada	Planeamiento y programación
21	V. Zapallal – Ventanilla – Ovalo 200 Millas – Av. Néstor Gambeta – Pto. Callao	Cofinanciada	Planeamiento y programación
22	Vía de Evitamiento de Cusco, distrito de Santiago de la provincia de Cusco del departamento de Cusco	Cofinanciada	Planeamiento y programación





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS

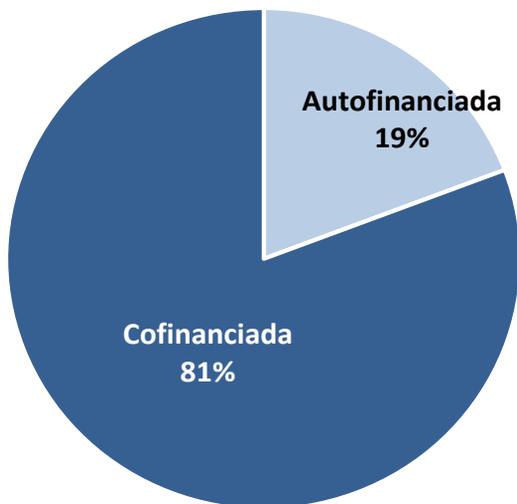


HIDROVÍA

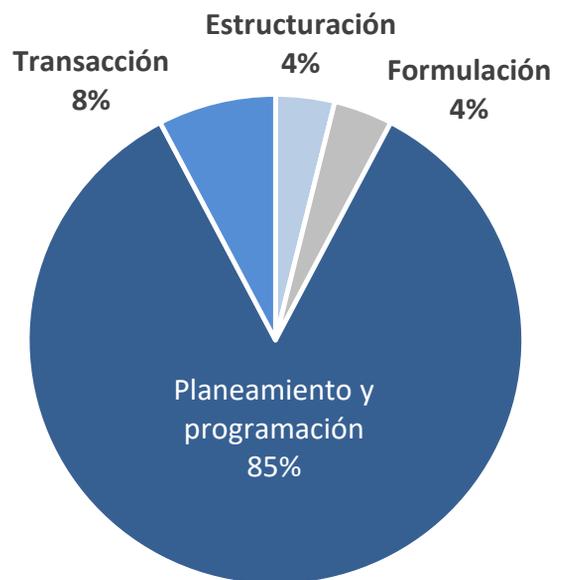
## II.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte

N°	Proyecto	Tipo	Fase
23	Terminal Internacional de Chimbote	Autofinanciada	Estructuración
24	Ferrocarril Huancayo-Huancavelica	Cofinanciada	Transacción
25	Longitudinal de la Sierra- Tramo 4	Cofinanciada	Transacción
26	Tercer Grupo de Aeropuertos	Autofinanciada	Formulación

Participación de los proyectos, por tipo



Participación de los proyectos, por estado



Fuente: [Proinversión](#)

- Durante el primer trimestre del 2024 se entregaron en concesión dos proyectos APP: (i) Nuevo Terminal Portuario de Marcona; y, (ii) Anillo Vial Periférico.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

## II.3. Modificación de contratos APP



### Proyecto de Adenda N° 9 al Contrato de Concesión tramo vial IIRSA Norte:

El 24-7-2024 se llevó a cabo una reunión de evaluación conjunta sobre el proyecto de adenda N° 9.

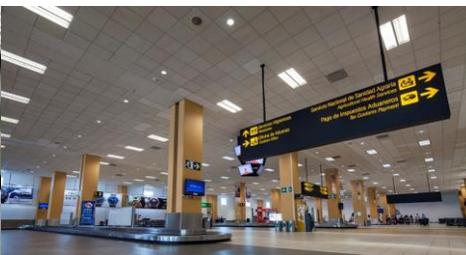
El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Libor.



### Proyecto de Adenda N° 2 al Contrato de Concesión tramo vial Nuevo Mocupe – Cayaltí – Oyotún:

El 05-9-2024 se llevó a cabo una reunión de evaluación conjunta sobre el proyecto de adenda N° 2.

El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Libor y el cambio de las instituciones que puedan emitir garantías.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

## II.3. Modificación de contratos APP



### **Proyecto de Adenda N° 3 al Contrato de Concesión de la Autopista del Sol:**

El 18-9-2024 se llevó a cabo una reunión de evaluación conjunta sobre el proyecto de adenda N°3.

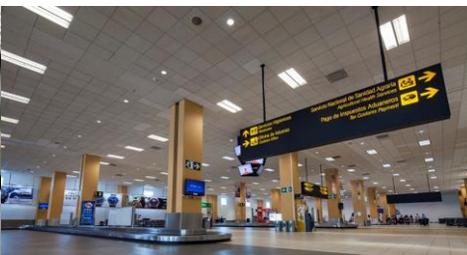
El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Labor.



### **Proyecto de Adenda N° 9 al Contrato de Concesión del IIRSA Sur Tramo 2:**

Conforme a lo informado por el MTC, mediante Oficio Múltiple N° 0105-2024-MTC/19, el proceso de evaluación conjunta del citado proyecto de Adenda concluyó el 13-9-2024.

El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Labor.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

## II.3. Modificación de contratos APP

### Proyecto de Adenda N° 4 al Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos:

El 10-9-2024 y 20-9-2024 se llevaron a cabo reuniones de evaluación conjunta sobre el proyecto de adenda.

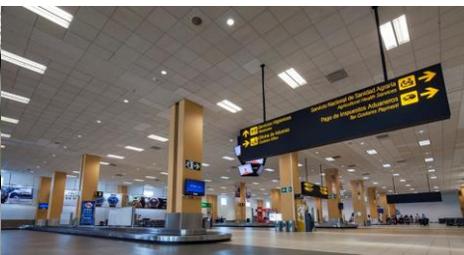
Conforme a lo informado por el MTC, mediante Oficio Múltiple N° 0114-2024-MTC/19, el proceso de evaluación conjunta del citado proyecto de Adenda concluyó el 27-9-2024.

El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Labor.

### Proyecto de Adenda N° 10 al Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos:

El 02-9-2024 se llevó a cabo la tercera reunión de evaluación conjunta sobre el proyecto de adenda N°10.

El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Labor.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



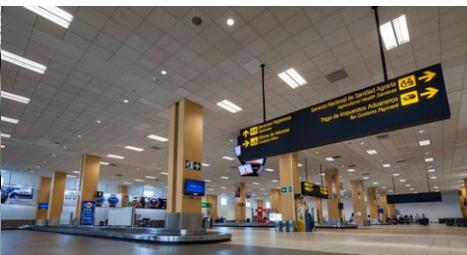
HIDROVÍA

## II.3. Modificación de contratos APP

**Proyecto de Adenda N° 5 al Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red vial N° 4: Pativilca-Santa-Trujillo y Salaverry – Empalme R01N:**

Mediante el Oficio N° 2283-2024-MTC/19, se solicitó opinión técnica al Ositrán sobre el proyecto de adenda N° 5 al Contrato de Concesión.

En atención a ello, el Ositrán emitió el oficio N° 0368-2024-PD-OSITRAN, sustentando su opinión en el Informe Conjunto N° 00108-2024-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ). Dicha modificación plantea incorporar la definición de “Tasa de Referencia” en las referidas a la de uso de “Tasa Libor” que estén contenidas en el Contrato de Concesión, así como de sus Anexos.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



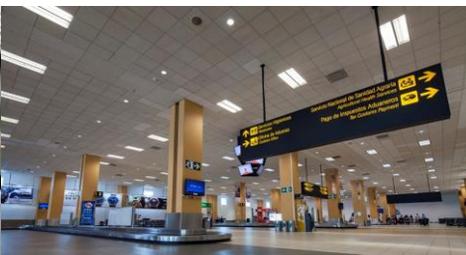
HIDROVÍA

## II.3. Modificación de contratos APP

**Proyecto de Adenda N° 4 al Contrato de Concesión del Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao:**

Mediante el Oficio N° 2649-2024-MTC/19, se solicitó opinión técnica al Ositrán sobre el proyecto de adenda N° 4 al Contrato de Concesión.

En atención a ello, el Ositrán emitió el oficio N° 0387-2024-PD-OSITRAN, sustentando su opinión en el Informe Conjunto N° 00109-2024-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ). Dicho proyecto de adenda tiene por objeto incorporar las modificaciones necesarias para la ejecución del Paso en Lleno de la tuneladora – TBM en la Estación E-13: Estación Central del Contrato de Concesión.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

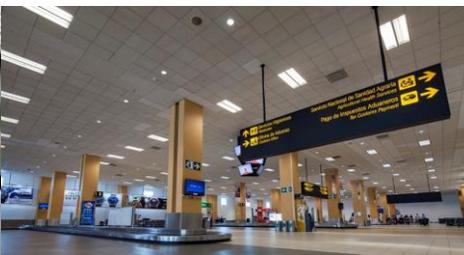
## II.3. Modificación de contratos APP

**Proyecto de Adenda N° 8 al Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez:**

Mediante el Oficio N° 2891-2024-MTC/19, se solicitó opinión técnica al Ositrán sobre el proyecto de adenda N° 8 al Contrato de Concesión.

El Ositrán emitió el oficio N° 0412-2024-PD-OSITRAN, sustentando su opinión en el Informe Conjunto N° 00117-2024-IC-OSITRAN. Dicho proyecto de adenda tiene por objeto la suspensión parcial y temporal de la obligación del concesionario respecto al pago de la Retribución, para que el concesionario culmine la ejecución de las vías internas que conectarán los Puentes Modulares temporales con el nuevo terminal del aeropuerto.

El 19-8-2024 se suscribió la [Adenda N° 8 al contrato de concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.](#)





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



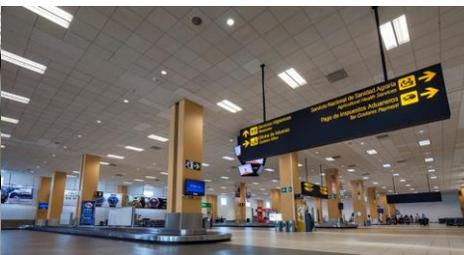
HIDROVÍA

## II.3. Modificación de contratos APP

### **Adenda N° 9 al Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia:**

El 25-6-2024 se suscribió la [Adenda N° 9 al Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de provincia](#) para el diseño, construcción, mejora, mantenimiento y explotación del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia.

La adenda tiene por objeto disponer la exclusión y devolución, a favor del concedente, de áreas de terreno que forman parte del área de la concesión del Aeropuerto de Pucallpa, entregadas en la fecha de cierre.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



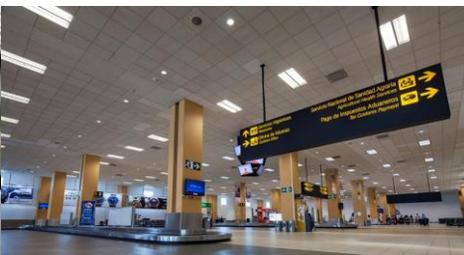
HIDROVÍA

## II.4. Interpretación de contratos APP

### Aeropuerto Internacional Jorge Chávez:

Mediante la [Resolución de Presidencia N° 0062-2024-PD-OSITRAN](#), de fecha 23-9-2024, se dispuso el inicio de oficio del procedimiento de interpretación del literal a) del numeral 1.1 de la sección “Régimen de tarifas y precios aplicables” del Anexo 5 y la Cláusula Cuarta de la Adenda N° 6 del Contrato de Concesión.

Conforme el Informe Conjunto N° 00141-2024-IC-OSITRAN, existe ambigüedad sobre el alcance del cobro de la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA) a los pasajeros de transferencia. En particular, sobre si la tarifa debe aplicarse solo a ciertos tipos de pasajeros en transferencia (internacional/internacional o doméstico/doméstico) o también incluir a aquellos que llegan en un vuelo doméstico y luego toman un vuelo internacional.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

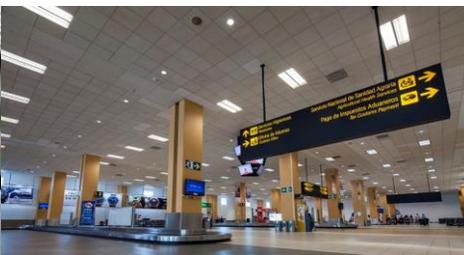


PUERTOS



HIDROVÍA

# III. REGULACIÓN DE TARIFAS Y ACCESO





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

## III.1. Fijación tarifaria

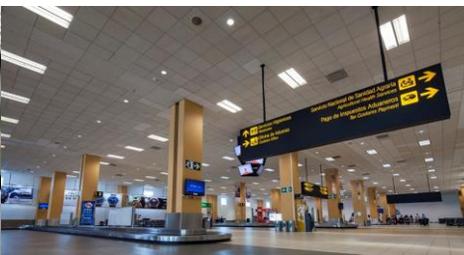
**Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales (TECM):**

Mediante la [Resolución de Presidencia N° 0049-2024-PD-OSITRAN](#), de fecha 18-7-2024, se aprobó el factor de productividad aplicable a los servicios regulados, ascendente a -1,88 %. Dicho factor de productividad se encontrará vigente hasta el 22-05-2029.

El precio tope, calculado mediante la metodología RPI – X (donde el RPI es el Índice de Precios al Consumidor de los EE.UU. y el X el factor de productividad), se aplicará anualmente a las siguientes canastas de servicios regulados:

- **Canasta 1:** Servicios regulados a la nave, compuesta por los Servicios Estándar para la nave.
- **Canasta 2:** Servicios regulados a la carga, compuesta por los Servicios Estándar para la Carga.

Se establece que Transportadora Callao S.A. puede determinar libremente la estructura tarifaria al interior de cada una de las canastas, siempre y cuando no se supere el precio tope.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

## III.1. Fijación tarifaria

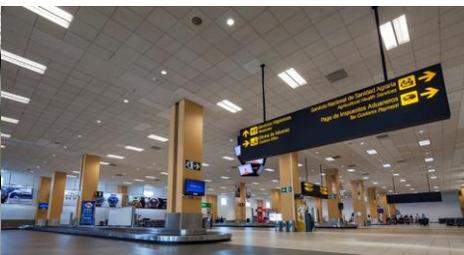
### Terminal Portuario de Matarani:

Mediante la [Resolución de Presidencia N° 0053-2024-PD-OSITRAN](#), de fecha 14-8-2024, se aprobó el factor de productividad aplicable a los servicios regulados, ascendente a 1,83 %. Dicho factor de productividad estará vigente hasta el 16-08-2029.

El precio tope, calculado mediante la metodología RPI – X (donde el RPI es el Índice de Precios al Consumidor de los EE.UU. y el X el factor de productividad), se aplicará anualmente a tres canastas de servicios regulados:

- Servicios regulados que prestan a las naves.
- Servicios regulados que prestan a la carga.
- Servicios regulados que prestan a los pasajeros.

Se establece que Terminal Internacional del Sur S.A. - Tisur puede determinar libremente la estructura tarifaria al interior de cada una de las canastas, siempre y cuando no se supere el precio tope.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

## III.1. Fijación tarifaria

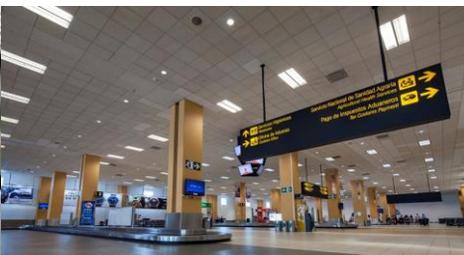
### Terminal Portuario de Paita:

Mediante la [Resolución de Presidencia N° 0054-2024-PD-OSITRAN](#), de fecha 20-8-2024, se aprobó el factor de productividad aplicable a los servicios regulados, ascendente a -2,70 %. Dicho factor de productividad estará vigente hasta el 02-10-2029.

El precio tope calculado mediante la metodología RPI – X (donde el RPI es el Índice de Precios al Consumidor de los EE.UU. y el X el factor de productividad), se aplicará anualmente a tres canastas de servicios regulados:

- Servicios regulados que prestan a las naves.
- Servicios regulados que prestan a la carga contenedorizada.
- Servicios regulados que prestan a la carga no contenedorizada.

Se establece que Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A puede determinar libremente la estructura tarifaria al interior de cada una de las canastas, siempre y cuando no se supere el precio tope.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

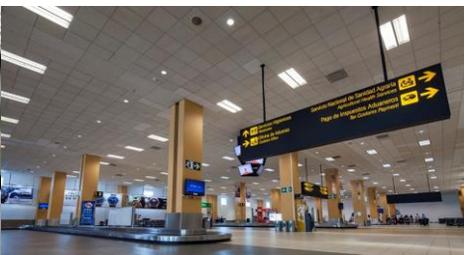
## III.2. Revisión tarifaria

**Tarifa Máxima aplicable a la playa de estacionamiento vehicular del Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez:**

Mediante la [Resolución de Presidencia N° 0056-2024-PD-OSITRAN](#), de fecha 23-8-2024, sustentada en el Informe Conjunto N° 00128-2024-IC-OSITRAN, se aprobó el inicio, a pedido de parte, del procedimiento de revisión de la tarifa máxima.

Esta revisión se lleva a cabo bajo la metodología especificada en el Contrato de Concesión, el cual establece que la tarifa será el promedio de una muestra de playas de estacionamiento de Lima Metropolitana, cuyos precios son determinados por el mercado.

Además, el procedimiento involucra una selección de muestras representativas, excluyendo valores extremos para evitar sesgos y asegurando que la calidad y la infraestructura sean similares a la playa de estacionamiento del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA



GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS  
ECONÓMICOS

# REPORTE DEL ESTADO DE LAS APP Y DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

III TRIMESTRE DEL 2024

